



COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

8 de diciembre de 2021

Contacto: Cynthia Paes (858) 505-7202

LA REGISTRADORA CELEBRA REUNIONES PARA RECIBIR APORTACIONES SOBRE EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES DEL CONDADO

La oficina del Registro Electoral está llevando a cabo una serie de reuniones de consulta para invitar al público a opinar acerca de la creación del nuevo Plan de Administración de Elecciones del Condado.

Las reuniones comienzan el jueves y continúan hasta enero. El plan describe cómo la oficina del Registro Electoral administrará las elecciones bajo la Ley de Opciones para el Votante. El público puede dar su opinión sobre dónde ubicar los centros de votación y las urnas para entrega de boletas. Los presentes también pueden dar su opinión sobre la educación electoral y los planes de difusión.

La oficina del Registro Electoral está creando el plan porque la Junta de Supervisores aprobó la transición al modelo de centro de votación el 19 de octubre.

El modelo del centro de votación se rige por la [Ley de Opciones para el Votante](#) y moderniza el proceso electoral de varias formas.

Los votantes registrados, activos reciben automáticamente una boleta por correo. La votación en persona se traslada de las casillas de votación tradicionales a los centros de votación. Y los votantes tienen la opción de devolver su boleta por correo, a una urna segura para entrega de boletas o votar en persona en cualquier centro de votación. Todos los centros de votación están abiertos durante cuatro días y algunos hasta 11 días, dándoles a los votantes más tiempo para devolver su boleta para el Día de la Elección.

El concepto no es completamente nuevo para los votantes locales. Debido a la pandemia de COVID-19, el Registro Electoral utilizó un modelo de votación similar para la elección general presidencial de noviembre de 2020 y la elección de revocación del gobernador de septiembre de 2021.

El nuevo Plan de Administración de Elecciones debe estar en vigor para las primarias para gobernador de junio de 2022. Por ley, el Registrador debe celebrar [reuniones de consulta](#) de antemano con las comunidades de discapacidad del condado y las comunidades lingüísticas cubiertas a nivel estatal y federal.



COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

8 de diciembre de 2021

Contacto: Cynthia Paes (858) 505-7202

Las comunidades incluyen árabe, chino, filipino, japonés, coreano, laosiano, nativo americano, español y vietnamita. Todos están invitados a asistir. Consulte [el calendario del Registro Electoral](#) para ver si son en persona, virtuales o ambos.

Para adecuaciones por discapacidad o de idioma, llame al (800) 696-0136 o envíe un correo electrónico a rovmail@sdcounty.ca.gov al menos cuatro días hábiles antes de la reunión de consulta programada. La oficina del Registro Electoral hará todo lo posible para cumplir con las solicitudes recibidas a menos de cuatro días hábiles de anticipación.

Los formularios de sugerencias para los [centros de votación](#) y los [las ubicaciones para entrega de boletas](#) por correo también están disponibles [en línea](#).

Las fechas importantes incluyen:

- Enero 13:
 - o El borrador del Plan de Administración de Elecciones se publicará en el sitio web del Registro Electoral para que el público lo revise y comente durante 14 días.
- Enero 24:
 - o De 5: 30-7: 30 p. m. reunión de consulta virtual dirigida a las comunidades de discapacidad del condado y las comunidades lingüísticas cubiertas a nivel estatal y federal.
- Enero 28:
 - o De 5: 30-7: 30 p. m. audiencia pública virtual y en persona dirigida a la comunidad de discapacidad del condado y a las comunidades lingüísticas con cobertura estatal y federal.
- February 21:
 - o El Plan de Administración de Elecciones enmendado se publicará en el sitio web del Registro Electoral para un segundo período de revisión y comentarios públicos durante 14 días.
- Marzo 6:
 - o Finaliza el período de comentarios públicos.
- Marzo 8:
 - o El Registro Electoral publica el plan final adoptado y lo envía al Secretario de Estado de California para su aprobación.



COUNTY OF SAN DIEGO

COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

8 de diciembre de 2021

Contacto: Cynthia Paes (858) 505-7202

El Plan Administrativo Electoral se revisará en los años impares antes de cada año electoral programado. El próximo proceso comenzará en 2023 para los ciclos electorales de 2024. Para obtener más información sobre la Ley de Opciones para el Votante, visite sdvote.com.

###

COUNTY**NEWS**CENTER

